Invitamos a los equipos docentes a participar en el Observatorio de mejores prácticas. El presidente Gª-Page da las gracias a maestros y profesores. El próximo 25 de octubre representantes del Colegio se reúnen con el director general de Universidades. La integración de los profesores técnicos de FP en el Cuerpo de Secundaria. El gobierno regional acreditará las competencias profesionales por la experiencia. Herramientas y recursos de innovación educativa. Los docentes necesitamos libertad de cátedra y pacto educativo

PARTICIPA: Observatorio de mejores prácticas y gestión excelente.

COLEGIO PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN. CASTILLA-LA MANCHA
El Colegio de los Docentes y de los profesionales de la Cultura
SCDL-CLM-C Canal de COMUNICACIÓN

FORO INTERCAMBIO EDUCATIVO

El Observatorio de Buenas Prácticas y Gestión Excelente

"El Observatorio de Buenas Prácticas y Gestión Excelente es una iniciativa puesta en marcha por el Colegio Oficial de Docentes hace tres años (curso 19-20). Aglutina a directores y miembros de los equipos directivos de varios centros educativos y tiene por misión el poder servir de foro de intercambio de las experiencias didácticas e iniciativas que se ponen en marcha con enorme éxito y que no siempre son compartidas por la comunidad educativa. Los participantes exponen sus puntos de vista y son acompañados por expertos en gestión educativa, didáctica, normativa y otros muchos temas que ayudan a mejorar la gestión en los centros y con ello ofrecer la excelencia educativa.

Ya se ha celebrado la tercera edición del Observatorio de Mejores Prácticas y Gestión Excelente organizado por el Colegio Oficial de Docentes de Madrid, de la mano de Eva Teba y Darío Pérez Bodeguero, miembros de la Junta de Gobierno. Con esta sesión, clausuramos un curso escolar en el que hemos podido compartir interesantes experiencias y escuchar a expertos de primera talla.

Esta última sesión ha contado con la presencia de Luis Íñigo, inspector de educación y asiduo colaborador del Colegio. Su intervención se ha centrado en hacer un recorrido por las principales novedades de la nueva ley de Educación -LOMLOE- y especialmente, en cómo afecta al funcionamiento de los centros y de los equipos directivos.

Además, Inmaculada Escudero, profesora del colegio Sta. María del Yermo, compartió con los directores asistentes el programa PBL- Project Based Learning, que el centro realiza con interesantes resultados durante la Semana de la Ciencia, aunando los esfuerzos de alumnos y profesores de todas las etapas educativas.

El decano del Colegio, Roberto Salmerón, y los coordinadores del Observatorio han querido felicitar a los miembros de los equipos directivos que participan en esta iniciativa, tendente a mejorar y especialmente a compartir las buenas prácticas que se realizan en nuestros centros educativos.

Son ya tres ediciones las realizadas, que tendrán continuidad en el próximo curso y a las que esperamos se sumen otros muchos centros.

Centros participantes en III edición (2021-2022)

- Centro Punta Galea.
- Colegio Santa María de la Hispanidad.
- Colegio Sagrado Corazón (Vallecas).
- Centro Guzmán el Bueno.
- Colegio Casvi International American School.
- Colegio Nuestra Sra. De la Vega.
- Colegio CC Virgen de la Almudena.
- Colegio Beata Filipina.
- Centro Santo Domingo de Silos.
- Centro Santa María de Yermo.
- Centro Inmaculada C. San Lorenzo de el Escorial.
- Colegio San Ramón y San Antonio.
- ColegiodeEducaciónEspecialMariaCorredentora.
- CENTRO INVITADO. Nuestra Sra. de Andévalo (Sevilla).

Página 2 Gaceta Gráfica y Digital

PINCHE EN LA VIÑETA

García-Page: el oficio de enseñante. Carta abierta de la Internacional de Educación.

COLEGIO PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN. CASTILLA-LA MANCHA
El Colegio de los Docentes y de los profesionales de la Cultura
SCDL-CLM-R Mundial Docente COMUNICACIÓN

EL OFICIO DE ENSEÑANTE

Emiliano García-Page: 'La generosidad docente'

Hace un tiempo, ya bastante, un amigo profesor y director de su centro educativo me contaba que cuando llegaba un profesor o una profesora nuevos a pedirle consejo sobre el oficio de enseñante, él les repetía de memoria el primer mandamiento que había escrito el compositor Strauss sobre cómo ser un buen director de orquesta: **«Recuerde que no está haciendo música para su propio placer, sino para quienes le escuchan».** Quizá las palabras no fueron exactamente esas, pero así permanecen en mi memoria y, desde entonces, en torno a este primer argumento de su decálogo, revolotean multitud de emociones y sensaciones.

El oficio de enseñante es pura generosidad: de conocimientos y de valores. ¿Cuánto docente -cuando tiene un mal día- se lo guarda para que su alumnado disfrute de ese rato de clase? ¿Cuánto docente, gremio que sabe tanto, escoge solo aquello que aventura que entenderán sus chicos y chicas, y se reserva lo demás para más adelante? Esta también es generosidad, y sacrificio.

El oficio de enseñante es preocupación por el futuro: por su alumnado, por los hijos y las hijas de quienes pasan por sus aulas y por los hijos y las hijas de estos; y también por el planeta que habitan y el que les espera a las generaciones venideras. Su labor es una inversión a largo plazo.

Este precioso oficio es más que un aula y un tiempo, es todas las aulas y todos los tiempos, porque si hay un oficio en la Historia de la Humanidad que permanece desde sus orígenes y que continuará existiendo, es éste.

El pasado, 5 de octubre, celebramos el Día Mundial del Docente. Estas escuetas palabras que hoy escribo quiero que sirvan de **homenaje a todas las personas que se dedican a enseñar,** desde las primeras letras, números o colores, a aquellas que enseñan Astrofísica o Literatura Medieval, porque todo aprendizaje es básico e importante, solo lo diferencia el momento y el lugar de cada estudiante. **Gracias profesores, gracias profesoras, gracias maestras y maestros. No me cansaré de repetir que solo el pilar básico de nuestra región y de la sociedad.**

Emiliano García-Page
Presidente de Castilla-La Mancha

Gaceta Gráfica y Digital Página 1

PINCHE EN LA VIÑETA

Próxima reunión en la Consejería, referente a pedagogos y psicopedagogos

COLEGIO PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN. CASTILLA-LA MANCHA
El Colegio de los Docentes y de los profesionales de la Cultura
SCDL-CLM-I Relaciones INSTITUCIONALES

EL PRÓXIMO 25 DE OCTUBRE

Ricardo Cuevas, director general de la Consejería de Educación, se reunirá con los representantes del Colegio (CDL-CLM)

El Colegio remitió un escrito a la Consejera de Educación, Cultura y Deportes, con la propuesta de que pedagogos y psicopedagogos puedan asumir las funciones de Coordinador de bienestar y protección del alumnado en los centros educativos. El Colegio expone y solicita lo siguiente:

Primero.- Que en fecha 12 de Enero de 2022 se remitió carta a nuestra Consejera solicitando se adoptaran las medidas que se consideraran necesarias para garantizar el cumplimiento de las leyes de colegios profesionales y **el deber de colaboración, cooperación y asistencia activas en el ámbito del profesorado** de los centros privados concertados.

Posteriormente, en fecha 21 de febrero de 2022, **se mantuvo reunión con D. Amador Pastor, Vicesecretario de Educación y con D. Ricardo Cuevas, Director General de Universidades,** en la que se trataron esos temas, entregándosenles un completo dossier al respecto. Se les explicó la solicitud dirigida a la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deportes, donde el Colegio formulaba peticiones concretas sobre el **cumplimiento del requisito de colegiación obligatoria de los titulados universitarios,** que ejercen en el ámbito de la enseñanza concertada y no concertada. Además de presentar el Borrador de propuesta para la creación del Instituto Castellano-manchego de Investigación y Renovación Educativa (ICIRE).

Reunión mantenida con el Vicesecretario de Educación, Amador Pastor, en la sede de la Consejería.

Sin embargo, no se ha recibido respuesta de la Consejería a las propuestas concretas efectuadas y tratadas en la reunión mantenida.

Segundo.- Asimismo y aprovechando que me dirijo a Usted, considera el Colegio importante que la Consejería valore la siguiente propuesta respecto de

Ricardo Cuevas, Director General de Universidades de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

los pedagogos y psicopedagogos, derivado de lo establecido en el artículo 35 de la **ley 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia,** que señala que *"todos los centros educativos donde cursen estudios personas menores de edad, independientemente de su titularidad, deberán tener un Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección del alumnado, que actuará bajo la supervisión de la persona que ostente la dirección o titularidad del centro".*

Dicha Ley Orgánica establece también que *"las administraciones educativas competentes determinarán los requisitos y funciones que debe desempeñar el Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección. Asimismo, determinarán si estas funciones han de ser desempeñadas por personal ya existente en el centro escolar o por nuevo personal".*

Las funciones atribuidas en la Ley Orgánica al Coordinador de bienestar y protección, **son ampliamente coincidentes con las funciones que los pedagogos y psicopedagogos tienen atribuidas en la educación.**

Según el mencionado artículo 35, *"las funciones encomendadas al Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección en la Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia deberán ser al menos las siguientes:*

Gaceta Gráfica y Digital Página 1

PINCHE EN LA VIÑETA

Integración profesores FP, con grado universitario en el Cuerpo de Secundaria.

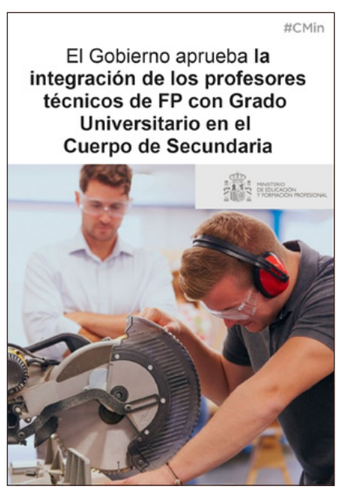

PINCHE EN LA VIÑETA

ACREDITA C-La Mancha: consigue acreditación oficial por experiencia.

PINCHE EN LA VIÑETA

Innovación Educativa: • Recursos nuevo currículo. • Tres líneas de acción.

PINCHE EN LA VIÑETA

La confusión reina en la enseñanza española. La libertad de cátedra.

COLEGIO PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN. CASTILLA-LA MANCHA
El Colegio de los Docentes y de los profesionales de la Cultura
SCDL-CLM-D Profesión DEFENSA

TRIBUNA DE OPINIÓN

La confusión más absoluta reina en la enseñanaza española

Hace 46 años, en enero de 1976, el mítico documento: "Una Alternativa para la Enseñanza", aprobado en la Junta General del entonces Colegio de Licenciados, comenzaba así: "Nadie ignora que, **diez años después del Libro Blanco,** el caos más absoluto reina en la enseñanza española. La improvisación y la arbitrariedad son las únicas constantes de nuestro panorama educativo. **Las protestas de profesores, alumnos y padres** caen en el silencio ante un Ministerio firmemente decidido a dar la espalda a todos los interesados en la enseñanza".

Entonces, en los inicios de la Transición, la puesta en marcha de **la Ley General de Educación de 1970** intentó crear cauces para resolver los graves problemas de carácter cuantitativo derivados de la alta natalidad, de la llegada de numerosos emigrantes a las áreas urbanas y de la universalización de la enseñanza de los 6 a los 14 años. **Cada curso escolar se abrían numerosos centros y aulas, y se necesitaban cada vez más docentes.** Fue época de oposiciones anuales y de la contratación de muchos profesores no numerarios, tanto en primaria como en bachillerato y en universidad, **eran los famosos PNN.** A ello se unía un rechazo muy extendido al régimen político franquista que comenzaba a tambalearse tras la muerte del dictador, con lo que el término **"Alternativa"** se proyectaba a otros ámbitos ajenos al educativo, en especial al político.

En la actualidad, los problemas son mucho más de carácter cualitativo que cuantitativo, de independencia profesional y de **manipulación del ámbito educativo con fines espurios:** La clase política invade constantemente los ámbitos de competencia profesional de los docentes impulsada por motivaciones partidistas: la consecución del poder y su conservación. En algunos de sus sectores existe rectitud de intención para servir al bien común, pero tan condicionada a sus presupuestos ideológicos y a sus intereses electorales que han impedido, en los 44 años de sistema político democrático, la consecución de un **"Pacto de educativo de Estado o el necesario consenso para respetar los ámbitos profesionales de los docentes** y de seguridad jurídica al sector. La excesiva proliferación de leyes en esta etapa configura un marco legislativo que, en lugar de potenciar la Educación, la lastra.

Desde entonces han cambiado y mejorado muchas cosas en el Mundo y en España, pero el párrafo podría repetirse en este 2022 con mínimas modificaciones: "Nadie ignora que, después de dos años de **aprobación de la LOMLOE, la confusión más absoluta reina en la enseñanza española.** La improvisación y la falta de pacto y consenso son las únicas constantes de nuestro panorama educativo. Las protestas de profesores, alumnos, padres y **numerosas instituciones caen en el silencio ante un Ministerio firmemente decidido a dar la espalda** a todos los interesados en la enseñanza".

La búsqueda de la excelencia profesional y de la contribución **a la construcción de una sociedad mejor, más justa, solidaria y libre es un objetivo compartido por la mayoría** y un compromiso asumible por todos los protagonistas de la Educación; los docentes siempre hemos estado dispuestos a ello; sin embargo, **las diferencias de origen ideológico, partidistas y económicas han dificultado la mejora del sistema educativo.**

Gaceta Gráfica y Digital Página 1

PINCHE EN LA VIÑETA